



DECRETO Nº 885

VISTO:

El expediente CO-0062-01521559-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Establécese que el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz incorpore a la página principal de su sitio web, un enlace permanente y visible hacia el Mapa Interactivo del Abuso y del Acoso (M.I.A.A.) – <http://santafeenbici.com.ar/MIAA/>, y proceda a darle difusión a través de sus redes sociales, como mínimo durante un mes calendario.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär